

y se presentarán en la forma señalada en el número 33 del epígrafe XIV de la convocatoria del concurso general de traslados publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 17 de enero de 1980, acompañándose hoja de servicios certificada en la que se especifiquen claramente los servicios prestados en la especialidad provisional o definitivamente, si los tuvieren, y conforme a lo dispuesto en el número 12 de esta convocatoria, y copia compulsada del título o diploma de la especialidad, o certificado de haber abonado los derechos para su expedición.

17. Quienes participen por el turno de consortes acompañarán además los documentos que exige el número 11 del epígrafe II de la convocatoria del concurso general de traslados.

#### IX. Tramitación

18. De cada instancia formularán las Delegaciones Provinciales una ficha en la que constarán nombre y apellidos del interesado, Escuela que sirve, esquema de la puntuación, suma total de ésta y número de Registro de Personal y oposición por la que ingresaron en el Cuerpo; en los Profesores de nuevo ingreso, sin destino definitivo, será asimismo indispensable consignar la promoción a que pertenecen y el número obtenido en la misma.

19. En el plazo de ocho días a contar desde el siguiente a aquel en que finalice el de admisión de instancias, las Delegaciones Provinciales expondrán en el tablón de anuncios relaciones por orden alfabético de apellidos, con el resumen de la puntuación de cada solicitante, y harán pública la relación de peticiones que hubiesen sido rechazadas, dando un plazo de ocho días para reclamaciones.

Terminado este plazo, las Delegaciones Provinciales expondrán en el tablón de anuncios las rectificaciones a que hubiere lugar y remitirán a la Dirección General de Personal todas las peticiones de los concursantes.

Al propio tiempo enviarán, por separado, las instancias correspondientes a las reclamaciones presentadas, uniendo a las mismas el escrito de reclamación y la propuesta de resolución que formule la Delegación Provincial, ordenadas alfabéticamente.

#### X. Publicación de vacantes y adjudicación de destinos

20. Por esta Dirección General se resolverán cuantas dudas se susciten en el cumplimiento de lo que en la presente convocatoria se dispone; se ordenará la publicación de vacantes a proveer en este concurso; se realizará la adjudicación provisional de destinos, concediéndose un plazo de quince días para reclamaciones y por último, se elevarán a definitivas dichas adjudicaciones.

#### XI. Características de los destinos en Escuelas de Educación Especial

21. De conformidad con lo dispuesto en el apartado b) del artículo 4.º del Decreto de 23 de septiembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de octubre), los nombramientos que se efectúen como consecuencia de este concurso, tendrán carácter temporal por el plazo de dos cursos escolares, durante los cuales se les reservará a los Profesores nombrados su Escuela de origen de régimen ordinario si la tuvieren en propiedad definitiva.

Para quienes obtengan estos destinos con servicios definitivos en Escuelas de la especialidad, este nombramiento será asimismo definitivo.

Dentro del segundo curso habrá de llevarse a cabo la confirmación definitiva o baja de los Profesores afectados, siguiendo al efecto las instrucciones de la Orden ministerial de 9 de diciembre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de marzo de 1973).

Estos Profesores quedarán sujetos a cuanto disponen los apartados e) y d) del citado artículo 4.º del Decreto de 23 de septiembre de 1965.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde a VV. II.

Madrid, 13 de febrero de 1980.—El Director general, Fernando Lanzaco Bonilla.

Ilmos Sres Subdirector general de Gestión de Personal y Delegados provinciales de Educación.

## Mº DE INDUSTRIA Y ENERGIA

**4293** RESOLUCION del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Administrativa del Registro de la Propiedad Industrial por la que se hace pública la relación de aspirantes que han superado las pruebas convocadas por Resolución de 26 de abril de 1979.

Concluida la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Administrativa del Registro de la Propiedad Industrial, convocadas por Resolución de 26 de abril de

1979, y de acuerdo con lo dispuesto en la norma 5.1 de la convocatoria, este Tribunal hace pública la relación de aspirantes aprobados, según el orden de puntuación obtenido:

Primero. Aspirantes aprobados dentro del número de plazas objeto de la convocatoria, por orden de puntuación obtenida:

Número	Apellidos y nombre	Total puntos
1	Gómez del Valle Rodríguez, María del Carmen ... ..	53,9
2	Cantero Sánchez, Julio ... ..	47,65

Segundo. Relación de aspirantes que han superado los ejercicios realizados y que exceden del número de plazas convocadas (base 5.1 de la convocatoria):

Número	Apellidos y nombre	Total puntos
1	Lanza de la Maza, Josefina ... ..	42,85
2	Padellano de Blas, Ana ... ..	38,6

Tercero. Los opositores comprendidos en la presente Resolución deberán presentar, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 5.2 de la convocatoria, en la Secretaría General del Registro de la Propiedad Industrial —avenida del Generalísimo, número 59, planta 10—, dentro de los treinta días siguientes a la publicación de la presente Resolución, los documentos y certificaciones que se indican en el apartado citado.

En el supuesto de que dentro del plazo indicado no presenten su documentación, no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas sus actuaciones.

Madrid, 15 de febrero de 1980.—El Presidente del Tribunal, Luis Padial Martín.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

**4294** RESOLUCION del Tribunal que ha de juzgar las oposiciones de Técnicos Administrativos del FORPPA por la que se hace pública la convocatoria del sorteo del orden de actuación y se fija la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio.

De acuerdo con lo que establece la base 7.4 de la resolución de la Presidencia del Fondo de Ordenación y Regulación de Producciones y Precios Agrarios (FORPPA), de 6 de junio de 1979, rectificada el 2 de julio siguiente («Boletín Oficial del Estado» de 13 de junio y 31 de agosto, respectivamente), se convoca sorteo público para la determinación del orden de actuación de los opositores que se llevará a cabo el martes, cuatro de marzo en los locales del Organismo (General Sanjurjo, número 4, planta séptima), a las diecisiete horas.

Asimismo se convoca para la práctica del primer ejercicio de la oposición para el miércoles 23 de abril, a las diecisiete horas, en los locales del Organismo antes señalados.

Lo que hago público para general conocimiento.

Madrid, 14 de febrero de 1980.—El Secretario del Tribunal, Bernardo Mancha Carrasco.—Visto bueno, el Presidente del Tribunal, Juan Martínez de Marigorta Andrés.

## Mº DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

**4295** ORDEN de 7 de febrero de 1980 por la que se declara desierto el concurso de traslado anunciado para provisión de la cátedra de «Historia de las Literaturas románicas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Murcia.

Ilmo. Sr.: Por haber renunciado don Germán de Granda Gutiérrez, único aspirante al concurso de traslado anunciado por Orden de 5 de noviembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 17), para provisión de la cátedra de «Historia de las